



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24413

11/12/2017

62581

AUTOR/A: BUSTAMANTE MARTÍN, Miguel Ángel (GCUP-ECP-EM); GARCÍA SEMPERE, Eva (GCUP-ECP-EM); GARZÓN ESPINOSA, Alberto (GCUP-ECP-EM); SIXTO IGLESIAS, Ricardo (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se señala que España apoya una solución al conflicto israelo-palestino basada en dos Estados, Israel y Palestina, que convivan en paz y seguridad, con fronteras internacionalmente reconocidas y con Jerusalén como capital compartida.

España considera que el estatuto definitivo de Jerusalén forma parte, junto con las fronteras, la seguridad o los refugiados, de las cuestiones del estatuto final que deben ser acordadas por las partes, según lo establecido por los Acuerdos de Oslo. Así lo señaló el Gobierno en su comunicado de 6 de diciembre de 2017: “Posición española sobre Jerusalén. El gobierno de España desea reiterar su posición sobre el status de la ciudad de Jerusalén, que coincide con la recogida en diversas resoluciones de Naciones Unidas. Jerusalén constituye una de las cuestiones centrales del proceso de paz y debe ser objeto de negociación entre israelíes y palestinos. La mejor forma de garantizar las aspiraciones de las dos partes es la solución de los dos estados, Israel y Palestina, viviendo juntos en paz y seguridad. El status final de Jerusalén deberá ser la consecuencia de esas negociaciones.”.

Cabe informar que España mantendrá su embajada en Tel Aviv en línea con la práctica internacional y con la Resolución 478 (1980) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. España apoyó el 21 de diciembre del pasado año la adopción por la Asamblea General de las Naciones Unidas de una resolución que reitera la posición de la comunidad internacional sobre Jerusalén y sobre la ubicación de las misiones diplomáticas acreditadas ante Israel. España mantendrá, por tanto, su embajada en Tel Aviv.

El Gobierno es partidario de que el reconocimiento del Estado de Palestina se produzca de forma coordinada con el resto de socios de la Unión Europea fruto de un acuerdo de paz entre las partes que permita hacer realidad un Estado palestino independiente, en coherencia con la Proposición No de Ley aprobada por unanimidad en noviembre de 2014.



Asimismo, cabe señalar que el Gobierno mantiene la misma posición que el resto de socios de la Unión Europea sobre el carácter y condición de los territorios palestinos ocupados y de los asentamientos ubicados en ellos, que el Gobierno considera contrarios al Derecho Internacional y un obstáculo para la paz.

Respecto a INECO, cabe indicar que ésta resultó adjudicataria en agosto 2016, mediante una licitación internacional, en la que participaron empresas de varios países, del contrato de ingeniería y diseño de la sección (en túnel) de la línea azul (blue line) del tren ligero de Jerusalén en su tramo central de la ciudad. Los trabajos comenzaron en agosto de 2017.

La línea azul tiene una longitud de unos 20 km. La parte subterránea del centro de la ciudad (objeto de este proyecto) tiene 2 km de longitud e incluye una estación subterránea. El cliente es “The Jerusalem Transport Management Team” (JTMT), entidad pública israelí a cargo de todo el proyecto del tren ligero (LRT) de Jerusalén.

Jerusalén tiene una población de unos 850.000 habitantes. La línea azul, una vez completada en su totalidad, la podrán utilizar todos los ciudadanos, sin distinción de origen, nacionalidad u otras consideraciones, y generará un beneficio social desde el punto de vista de la mejora de la movilidad de las personas (con una previsión de 250.000 pasajeros/día). Similar es el caso de la línea roja del tren ligero de la ciudad, en funcionamiento desde 2012 y que transporta una media 140.000 pasajeros/día, o lo será también la futura línea verde, actualmente en fase de selección de constructor y operador mediante licitación internacional con una previsión de 160.000 pasajeros/día. A esta licitación concurren también numerosas empresas internacionales.

INECO no ha recibido ningún tipo de comunicación o queja por parte del Gobierno Palestino.

Madrid, 15 de febrero de 2018

